



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00006330

**Dr. Eduardo Montero Proaño
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (E)**

CONSIDERANDO

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0621 de 15 de marzo de 2016, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de octubre de 2016, se declaró disueltas por inactividad a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía RINCON DEPORTIVO FLA FLU CIA. LTDA., de acuerdo con el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, designándose como liquidador a su representante legal, señor Renato Jose Ponce Dávalos, quién no llegó a posesionarse del cargo;

QUE el inciso primero del artículo 14 del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales, y cancelación del permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 868 de 24 de octubre de 2016, dispone: "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que se ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones";

QUE mediante comunicación presentada a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 4 de julio de 2018, el Gerente General de la compañía, remite los documentos para la designación de liquidador, para continuar el proceso de liquidación en forma individual;

QUE el Intendente de Compañías de Quito, mediante disposición de 19 de julio de 2018, a través del Sistema Integrado de Trámites, autorizó la designación como liquidador de la compañía RINCON DEPORTIVO FLA FLU CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN al licenciado German Edmundo Pérez Coral; y

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0088 de 29 de junio de 2018.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al licenciado German Edmundo Pérez Coral, para el cargo de Liquidador de la compañía RINCON DEPORTIVO FLA FLU CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento del liquidador en el Registro el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

By

Disol. 4727.
27-10-2016

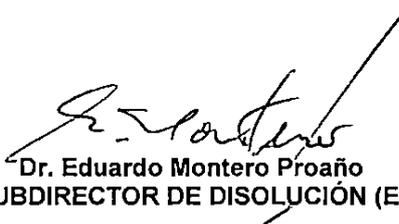
1012



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00006330

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 23 de julio de 2018


Dr. Eduardo Montero Proaño
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (E)

ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada, y **ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que indica: "*El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros.*". Distrito Metropolitano de Quito, a **04 DIC 2018**


Licenciado Germañ Edmundo Pérez Coral.

C.C. No. 1706276216

MGDEC
Exp. 11435
Tr. 34313-0041-18

Dirección Nacional de Registro Mercantil

